

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Pérez Santana, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparaciones y mejoras en la Residencia de Productores de Santa Brígida (Las Palmas), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.649-A.

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION DE PROFESORES ADJUN- TOS NUMERICOS DE LA UNIVERSI- DAD POLITECNICA DE BARCELONA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 30 del mes de septiembre de 1977 se ha formulado por parte de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numericos de la Universidad Politécnica de Barcelona» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición siendo sus firmantes don Jaime Ros Mestres, don Luis Birlubina Alter y don José de Senillosa Cros.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

FEDERACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE CEPILLOS, PINCELES Y AFINES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y quince horas del día 28 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Fabricantes de Cepillos, Pinceles y Afines», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones de fabricantes de cepillos, pinceles y afines y de proveedores de materias primas, maquinaria y/o accesorios, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente González Lizondo, don Máximo Busch Andersen y don Enrique Pérez Recuenco.

ASOCIACION NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE LOTERIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Administradores de Loterías», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Administradores de loterías, siendo los firmantes del acta de constitución doña Mercedes Ravell Bertrán, don Ramiro Gómez Clemente, don Lucio Sarabié Sariñena y otros.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE IMPORTADORES DE MADERA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Importadores de Madera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a la importación y venta de maderas y sus derivados, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramiro Vizcasillas Caludio y don José Luis Lantero Balaunde.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA EDICA, S. A.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Empresa Edica, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la Empresa «Edica, Sociedad Anónima», siendo los firmantes del acta de constitución don Rufino José Sanz González, don Florián Arellano Layos, don Luis Arias Pardo y otros más.

ASOCIACION DE INVESTIGACION DE CUBERTERIA (A. D. I. C.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Investigación de Cubertería (A. D. I. C.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a la investigación en las técnicas de cubertería, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Fernández González y don Francisco Monclus.

ASOCIACION NACIONAL DE Prensadores DE CACAO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Prensadores de Cacao», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas al prensado de cacao, siendo los firmantes del

acta de constitución don Gabriel Rius Casanovas, don Manuel Crehuet Alsina, don Alvaro Faubel Talayero y otros más.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CENTROS NO ESTATALES DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS TECNICO-TURISTICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Centros no Estatales de Enseñanzas Especializadas Técnico-Turísticas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, empresarios de Centros no Estatales de Enseñanzas Especializadas Técnico-Turísticas, siendo los firmantes del acta de constitución don Felipe Moreno Rodríguez, don Gabriel Luis Echevarria Follos y otros más.

FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina han sido depositados certificados de adhesión a la «Federación Española de Empresas de la Confección» de las siguientes Organizaciones Profesionales, de ámbito provincial: Asociación Provincial de Empresarios de la Confección en Serie de Ciudad Real.

Asociación Provincial de Empresarios de la Confección de Córdoba.
Asociación Asturiana de Empresas de la Confección de Oviedo.
Asociación Provincial de Empresas de la Confección de Salamanca.
Asociación Valenciana de Empresas de la Confección de Valencia.
Gremio Provincial de Confeccionistas de Valladolid.

ASOCIACION PROFESIONAL NACIONAL DE PELUQUEROS Y PELUQUERIAS DE SEÑORAS

Para conocimiento general, se manifiesta que la Organización Profesional, denominada «Asociación Profesional Nacional de Peluqueros y Peluquerías de Señoras», cuyos Estatutos fueron depositados en esta oficina el día 17 de junio de 1977, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1977, ha solicitado la cancelación de su depósito, por haberse disuelto la misma.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don Argimiro Gómez Gómez, como apoderado de don Manuel Gómez Diego, el día 18 de marzo de 1954, registrado con el número 224 de entrada y 128 de registro, por un importe de 17.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor

Director general de Ferrocarriles, para responder del servicio público regular de transportes de viajeros, encargos y equipajes por carretera entre Fonfría y Salamanca; se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que el referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zamora.

Zamora, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ripa Echarrí.—11.958-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de octubre próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente 47/77. — Automóvil marca Opel Kadett, sin placas de matrícula, con número de motor 11-1825581 y bastidor número 373287545, abandonado en «Talleres Irurena», en Salvatierra (Alava).

Expediente 48/77. — Automóvil marca Ford 17M familiar, sin placas de matrícula, número de bastidor GA35HA-49447, abandonado en «Talleres Erro», en Salvatierra (Alava).

Expediente 49/77. — Automóvil marca Opel Rekord 1900, sin placas de matrícula, bastidor número 1174129735 y motor número 19S-016274, abandonado en solar sito junto a las oficinas técnicas del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Mozas.—9.171-E.

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bernard Claude Abramovitch, cuyo domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 61/77, instruido por aprehensión de diversos géneros del ilícito comercio, mercancía valorada en 24.820 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo

a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 24 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.108-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a un tal Hans, cuyo domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 43/77, instruido por aprehensión del automóvil Volkswagen, matrícula M-133448, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 24 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.107-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Adolf Legenhausen, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, Kluthth., 19; 28 Bremen 44, inculcado en el expediente número 457/77, instruido por aprehensión de un televisor en color «Grundig», mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.155-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jack Szafrá, Beni Agoustari, Al Sharon y Jerry Donlavo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en

1020 S. Wooperster, Los Angeles (California); 5252 Coló Water Canton, Los Angeles (California), desconociéndose los de Beni Agoustari y Jerry Donlavo, inculcados en el expediente número 191/77, instruido por descubrimiento de joyas, mercancía valorada en 270.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.122-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Wily Swartz, cuyo último domicilio conocido era en hotel Meliá-Bajondillo, de Torremolinos, inculcado en el expediente número 35/77, instruido por aprehensión de un aparato de radio de transistores, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 24 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.121-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Noguera Luis; María Angeles Hernández Minguez y a su esposo, como responsable civil subsidiario; Lourdes Zarandona Esono; María Teresa López Piquero y a su esposo, como responsable civil subsidiario; Laura María Gomes de Toca y a su padre, como responsable subsidiario, y a Roberto Gómez Manzaneda, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calles Pérez Bonfill, número 12; Marino Albasa, 49; Doctor Domagk, 1, y en Calixto III, 43, inculcados en el expediente número 95/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en pe-

setas 47.950 y 129.590, respectivamente, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.124-E.

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Cassella y su padre, como responsable civil subsidiario, y de Epifanio Castillo Rivero, con último domicilio conocido en San Baudilio de Llobregat, calle Juan Paff, 35, respecto de Epifanio Castillo Rivero, desconociéndose el de Giuseppe Cassella, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 17 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 142/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.183-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

CLAVE: E7-B-034

Información pública del estudio especial de planeamiento «Red arterial de Vilafranca del Penedés»

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 y concordantes de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y los artículos 35, 36 y 128 de su

Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se somete a información pública el estudio especial de planeamiento «Red arterial de Vilafranca del Penedés», a cuyo fin estará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle Doctor Roux, número 80, 1.º, en días y horas hábiles de trabajo y en los Municipios interesados. Dicho estudio fue aprobado, inicial y técnicamente, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 15 de julio del año en curso.

Las observaciones que se formulen durante el citado plazo deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del estudio de que se trata y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública que ahora se practica es independiente de la que establece la Ley de 16 de diciembre de 1954 para el procedimiento de expropiación.

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—8.792-E.

HUESCA

Término municipal de Monzón (localidad de Selgua)

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto HU-RF-101: Ensanche y refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 0,00 al 16,05 de la carretera HU-874, camino de la E. F. de Selgua a Berbegal:

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a ocupar m ²
1	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 5 134	Rústica	Cereal regadío única	493,00
2	Harinera de Selgua, S. A.	P. 6 4	Rústica	Cereal regadío única	713,00
3	Harinera de Selgua, S. A.	P. 5 119	Rústica	Cereal regadío única	415,00
4	Ayuntamiento	— —	Rústica	Improductivo (camino)	78,00
5	Ayuntamiento	— —	Rústica	Improductivo (camino)	78,00
6	Harinera de Selgua, S. A.	P. 5 119	Rústica	Cereal regadío única	549,00
7	Harinera de Selgua, S. A.	P. 6 4	Rústica	Cereal regadío única	309,00
8	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 6 106	Rústica	Cereal regadío única	753,00
9	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 5 123 a	Rústica	Cereal regadío única	615,00
10	Ministerio de O. P. (C.H.E.)	P. 5 —	Rústica	Improductivo (camino)	120,00
11	Ministerio de O. P. (C.H.E.)	P. 6 —	Rústica	Improductivo (camino)	120,00
12	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 6 106	Rústica	Cereal regadío única	3.060,00
13	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 5 123 a	Rústica	Cereal regadío única	2.629,00
14	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 5 138	Rústica	Cereal regadío única	541,00
15	Don Vicente Esquerri Matinero ...	P. 6 32	Rústica	Cereal regadío única	282,00
16	Don Vicente Esquerri Matinero ...	P. 5 106	Rústica	Cereal regadío única	282,00
17	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 6 109 a	Rústica	Cereal regadío única	3.595,00
18	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 5 124	Rústica	Cereal regadío única	2.058,00
19	Doña Natividad Vizcarra Bastaras.	P. 5 124	Rústica	Cereal regadío única	1.020,00
20	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 5 124	Rústica	Cereal regadío única	405,00
21	Ministerio de O. P. (C.H.E.)	P. 5 —	Rústica	Improductivo (camino)	138,00
22	Hdos. de don Lorenzo López Buera.	P. 6 50 c	Rústica	Cereal regadío única	1.134,00
23	Hdos. de don Lorenzo López Buera.	P. 5 81 a	Rústica	Cereal regadío única	2.112,00
24	Hdos. de don Lorenzo López Buera.	P. 6 50 b	Rústica	Cereal regadío única	1.088,00
25	Hdos. de don Lorenzo López Buera.	P. 6 50 a	Rústica	Cereal regadío única	740,00
26	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 5 75	Rústica	Cereal regadío única	1.047,00
27	Hdos. de don Lorenzo López Buera.	P. 6 50 a	Rústica	Cereal regadío única	572,00
28	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 6 53	Rústica	Cereal regadío única	847,00
29	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 5 135	Rústica	Cereal regadío única	848,00
30	Doña Pilar Allué Puy	P. 6 55	Rústica	Cereal regadío única	817,00
31	Doña Pilar Allué Puy	P. 5 18	Rústica	Cereal regadío única	791,00
32	Hdos. de don José María Monsonet Olivera	P. 5 17 a	Rústica	Cereal regadío única	556,00
33	Hdos. de don Francisco Allué Puy.	P. 6 56	Rústica	Cereal regadío única	555,00
34	Don José Terré Puértolas	P. 5 16 a	Rústica	Cereal regadío única	348,00
35	Don José Terré Puértolas	P. 6 57	Rústica	Cereal regadío única	317,00
36	Don Macario Clarimón Arnillas ...	P. 6 60 b	Rústica	Cereal regadío única	390,00
37	Ministerio de Agricultura (IRYDA).	P. 5 10	Rústica	Cereal regadío única	390,00
38	Don José Ezquerri Navarro	P. 6 62	Rústica	Cereal regadío única	297,00
39	Don José Ezquerri Navarro	P. 5 15	Rústica	Cereal regadío única	297,00
40	Don Macario Clarimón Arnilla ...	P. 6 60 a	Rústica	Cereal regadío única	1.116,00
41	Don Antonio Fajarnés Radigales ...	P. 4 9	Rústica	Cereal regadío única	608,00
42	Doña Isabel Montaner Radigales ...	P. 5 8	Rústica	Cereal regadío única	186,00
43	Don Antonio Fajarnés Radigales ...	P. 5 7	Rústica	Cereal regadío única	155,00

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a ocupar m ²
44	Ministerio de O. P. (C.H.E.)	P. 5 —	Rústica	Improductivo (camino)	75,00
45	Ministerio de O. P. (C.H.E.)	P. 6 —	Rústica	Improductivo (camino)	75,00
46	Hdos. de don Lorenzo López Buera	P. 6 61 a	Rústica	Cereal regadío única	2.254,00
47	Hdos. de don Lorenzo López Buera	P. 5 4	Rústica	Cereal regadío única	2.299,00
48	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	93,00
49	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	114,00
50	Doña Monserrat Vidal Clarimón	P. 5 2 a	Rústica	Cereal regadío única	1.101,00
51	Doña Monserrat Vidal Clarimón	P. 6 93	Rústica	Cereal regadío única	446,00
52	Don Angel Samperiz Peropadre	P. 6 95	Rústica	Cereal regadío única	419,00
53	Hdos. de doña Francisca Clarimón	—	—	—	—
53 bis	Sarramía	P. 4 264	Rústica	Cereal regadío única	228,00
54	Hdos. de doña Francisca Clarimón	—	—	—	—
54	Sarramía	P. 4 264	Rústica	Pajar	127,40
54	Don Mariano Español Laguarda	P. 4 265	Rústica	Cereal regadío única	206,00
55	Don Mariano Español Laguarda	P. 4 176	Rústica	Improductivo (acceso)	42,00
56	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	48,00
57	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	96,00
58	Don Agustín Duaso Castellón	P. 2 107	Rústica	Cereal regadío única	381,00
59	Don Mariano Opi Colay	P. 1 27	Rústica	Cereal regadío única	489,00
60	Don Pedro Puy Ezquerria	P. 2 105	Rústica	Cereal regadío única	129,00
61	Don José Samperiz Borruel	P. 1 26	Rústica	Cereal regadío única	357,00
62	Doña Amparo Alfaro Mediano	P. 2 103	Rústica	Cereal regadío única	141,00
62 bis	Doña Amparo Alfaro Mediano	P. 2 103	Rústica	Pajar	29,13
63	Viuda de don Joaquín Ibarz Guardia	—	—	—	—
63 bis	Viuda de don Joaquín Ibarz Guardia	P. 2 102	Rústica	Cereal regadío única	159,00
64	Hdos. de don Mariano Clarimón	—	—	—	—
64	Arnillas	P. 1 24	Rústica	Pajar	29,13
65	Hdos. de don Macario Clarimón	—	—	—	—
65	Arnillas	P. 1 24	Rústica	Cereal regadío única	792,00
66	Don Manuel Torres Clarimón	P. 2 101	Rústica	Cereal regadío única	774,00
67	Don Manuel Torres Clarimón	P. 1 23	Rústica	Cereal regadío única	817,00
68	Don Julián Torres Salamero	P. 2 100	Rústica	Cereal regadío única	804,00
69	Don Julián Torres Salamero	P. 2 99	Rústica	Cereal regadío única	340,00
70	Don Julián Torres Salamero	P. 1 22	Rústica	Cereal regadío única	270,00
71	Doña Natividad Vizcarra Bastaras	P. 1 41	Rústica	Cereal regadío única	939,00
72	Ministerio de Agricultura (IRYDA)	P. 2 92	Rústica	Cereal regadío única	623,00
73	Don Mariano Radigales Serrat	P. 2 91	Rústica	Cereal regadío única	920,00
74	Don Mariano Radigales Serrat	P. 1 42	Rústica	Cereal regadío única	609,00
75	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P. 1 —	Rústica	Improductivo (cabañera)	480,00
76	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P. 2 —	Rústica	Improductivo (cabañera)	480,00
77	Don Francisco Radigales Florensa	P. 1 50 c	Rústica	Cereal regadío única	525,00
78	Don Francisco Radigales Florensa	P. 2 110	Rústica	Cereal regadío única	451,00
79	Don Martín Buil Rubiella	P. 1 45	Rústica	Cereal regadío única	428,00
80	Don Martín Buil Rubiella	P. 2 109	Rústica	Cereal regadío única	416,00
81	Ministerio de Agricultura (IRYDA)	P. 1 47 a	Rústica	Cereal regadío única	629,00
82	Ministerio de Agricultura (IRYDA)	P. 2 108 b	Rústica	Cereal regadío única	629,00
83	Sociedad de Vecinos de Selgua	P. 1 48	Rústica	Erial a pastos única	76,00
84	Sociedad de Vecinos de Selgua	P. 2 89	Rústica	Erial a pastos única	72,00
85	Sociedad de Vecinos de Selgua	P. 2 30	Rústica	Erial a pastos única	272,00
86	Sociedad de Vecinos de Selgua	P. 1 2	Rústica	Cereal regadío única	628,00
87	Sociedad de Vecinos de Selgua	P. 2 112	Rústica	Erial a pastos única	3.035,00
88	Hdos. de don Lorenzo López Buera	P. 1 1	Rústica	Cereal regadío única	2.336,00
89	Hdos. de don Macario Clarimón	—	—	—	—
89	Arnillas	P. 1 3	Rústica	Cereal regadío única	369,00
90	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P. 2 —	Rústica	Improductivo (cabañera)	270,00
91	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P. 1 —	Rústica	Improductivo (cabañera)	270,00
92	Don José Borruel Latorre	P. 2 28	Rústica	Cereal regadío única	21,00
93	Don Martín Arnal Alfaro	P. 2 27	Rústica	Cereal regadío única	2.637,00
94	Don Martín Arnal Alfaro	P. 1 5	Rústica	Cereal regadío única	2.524,00
95	Hdos. de don Antonio Albert Boj	P. 1 12	Rústica	Cereal regadío única	3.315,00
96	Hdos. de don Antonio Albert Boj	P. 2 2 e	Rústica	Cereal regadío única	4.707,00
97	Doña Josefa Colón Lloréns	P. 1 13 a	Rústica	Cereal regadío única	257,00
98	Hdos. de don Antonio Albert Boj	P. 1 14 ad	Rústica	Cereal regadío única	968,00
99	Don José Clavero Franco	P. 1 15	Rústica	Cereal regadío única	143,00
100	Don Martín Buil Rubiella	P. 2 31	Rústica	Cereal regadío única	399,00
101	Don Martín Buil Rubiella	P. 1 16	Rústica	Cereal regadío única	369,00
102	Hdos. de don Antonio Albert Boj	P. 1 17	Rústica	Cereal regadío única	510,00
103	Hdos. de don Antonio Albert Boj	P. 2 2 b	Rústica	Cereal regadío única	681,00
104	Sociedad de Vecinos de Selgua	P. 1 21 e	Rústica	Cereal regadío única	750,00
104	Hdos. de don Antonio Albert Boj	P. 2 2 a	Rústica	Cereal regadío única	839,00

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados o cualesquiera personas comparecer, de acuerdo con lo que disponen

los artículos 19 y 18 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 14 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.549-E.

Término municipal de Ilche

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto HU-RF-101: Ensanche y refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 0,00 al 16,05 de la carretera HU-874, camino de la E. F. de Selgua a Berbegal.

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de finca	Cultivo	Superficie a ocupar m ²
1	Hdos. de don José Ester Cambra ...	P.4 105	Rústica	Cereal regadio única	1.219
2	Ministerio de O. Públicas (C.H.E.)	—	Rústica	Cereal regadio única	2.101
3	Doña Victoria Encuentra Viñuales.	P.4 108	Rústica	Cereal regadio única	50
4	Hdos. de don José Ester Cambra ...	P.4 107	Rústica	Cereal regadio única	786
5	Don Santiago Ara Revilla	P.3 204 d	Rústica	Cereal regadio única	751
6	Don Santiago Ara Revilla	P.4 142 a	Rústica	Cereal regadio única	751
7	Don José Soler Bescós	P.3 203 a	Rústica	Cereal regadio única	525
8	Ministerio de O. Públicas (C.H.E.)	—	Rústica	Cereal regadio única	17.200
9	Hdos. de don José Ester Cambra ...	P.3 202 a	Rústica	Cereal regadio única	1.077
10	Don Antonio Paúl Bardají	P.3 81 a	Rústica	Cereal regadio única	175
11	Don Juan Foradada Noguero	P.3 82 a	Rústica	Cereal regadio única	236
12	Doña Victoria Encuentra Viñuales.	P.3 45 a	Rústica	Cereal regadio única	206
13	Don José Molina Bielsa	P.3 46 a	Rústica	Cereal regadio única	242
14	Viuda de don Joaquín Noguero La- torre	P.3 47 a	Rústica	Cereal regadio única	183
15	Don Juan Foradada Noguero	P.3 48 a	Rústica	Cereal regadio única	211
16	Don José Soler Bescós	P.3 49 a	Rústica	Cereal regadio única	723
17	Don José Molina Bielsa	P.3 50 a	Rústica	Cereal regadio única	139
18	Don Antonio Noguero Valle	P.3 89 a	Rústica	Cereal regadio única	163
19	Viuda de don Joaquín Noguero La- torre	P.3 90 a	Rústica	Cereal regadio única	136
20	Don Miguel Torres Arnal	P.3 91 a	Rústica	Cereal regadio única	92
21	Don Antonio Paúl Bardají	P.3 229 d	Rústica	Cereal regadio única	648
22	Don Rafael Castellón Blanco	P.3 235	Rústica	Cereal regadio única	1.621
23	Don Cándido Benedicto Foradada ..	P.3 233	Rústica	Cereal regadio única	497
24	Ministerio de Agricultura (ICONA).	—	Rústica	Improductivo (cabañera)	396
25	Viuda de don Joaquín Noguero La- torre	P.3 254	Rústica	Cereal regadio única	1.625
26	Don Juan Foradada Noguero	P.3 255	Rústica	Cereal regadio única	419
27	Don José María Foradada López ...	P.3 256 b	Rústica	Cereal regadio única	1.215
28	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	36
29	Don Rafael Castellón Blanco	P.3 257	Rústica	Cereal regadio única	618
30	Don José María Foradada López ...	P.3 259	Rústica	Cereal regadio única	788
31	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	108
32	Doña María Encuentra Viñuales ...	P.3 264	Rústica	Cereal regadio única	278
33	Viuda de don Joaquín Noguero La- torre	P.3 263	Rústica	Cereal regadio única	305
34	Don José María Foradada López ...	P.3 262	Rústica	Cereal regadio única	927
35	Ayuntamiento	—	Rústica	Improductivo (camino)	42
36	Don Miguel Torres Arnal	P.3 290	Rústica	Cereal regadio única	1.059
37	Don José Cor Mancho	P.3 298	Rústica	Cereal regadio única	789
38	Don José Soler Bescós	P.3 297	Rústica	Cereal regadio única	671
39	Don Pablo Bergua Gil	P.3 296	Rústica	Cereal regadio única	1.090

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados o cualesquiera personas comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 15 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.801-E.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Fernando Merco Baro, han resultado amortizadas las 3.238 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 19/4, siguientes:

1.881 al 90	13.161 al 70	21.511 al 20	66.871 al 80	116.871 al 80	156.301 al 10
5.091 100	15.221 30	22.481 90	72.341 50	117.611 20	156.931 40
6.511 20	16.541 50	23.111 20	72.451 60	118.511 20	157.751 60
9.691 700	17.881 90	24.041 50	73.841 50	118.691 700	158.701 10
10.331 40	18.811 20	26.391 400	74.231 40	119.001 10	161.051 60
10.641 50	20.251 60	26.451 60	76.191 200	119.661 70	161.381 90
11.181 90	21.211 20	26.771 80	77.671 80	120.081 90	163.191 200
12.181 90	21.351 60	28.091 100	78.151 60	121.001 10	163.351 60
		28.251 60	78.871 80	122.601 10	164.861 70
		28.741 50	80.661 70	123.911 20	168.831 40
		30.361 70	81.871 80	125.921 30	169.911 20
		33.571 80	83.031 40	126.271 80	170.861 70
		34.441 50	84.481 90	126.281 90	172.701 10
		36.141 50	85.931 40	127.071 80	174.031 40
		36.321 30	86.191 200	128.881 90	174.591 600
		36.331 40	87.941 50	129.071 80	174.911 20
		37.571 80	88.091 100	130.201 10	175.601 10
		38.371 80	88.291 300	130.291 300	176.561 70
		39.311 20	89.171 80	131.001 10	178.021 30
		39.871 80	89.211 20	131.681 90	179.771 80
		40.051 80	89.391 400	131.981 90	180.741 50
		42.981 90	89.511 20	133.161 70	182.021 30
		43.191 200	91.141 50	133.521 30	182.321 30
		45.071 80	92.801 10	135.051 60	184.811 20
		45.161 70	93.521 30	136.821 40	185.171 80
		46.191 200	95.421 30	137.511 20	185.311 20
		47.061 70	95.931 40	138.241 50	185.741 50
		47.751 60	97.031 40	138.651 60	186.771 80
		48.621 28	98.091 100	139.521 30	190.101 10
		51.081 90	98.361 90	140.141 50	192.011 20
		51.671 80	99.851 60	143.231 40	192.051 60
		52.311 20	104.841 50	144.211 20	192.191 200
		52.371 80	107.211 20	147.061 70	192.511 20
		52.551 60	107.511 20	147.131 40	194.251 60
		52.701 10	109.121 20	147.961 70	195.871 80
		52.771 80	109.371 80	148.081 90	196.631 40
		56.551 60	109.871 80	148.251 60	200.341 50
		56.701 10	110.431 40	149.381 90	201.741 50
		53.651 60	111.291 300	150.511 20	201.961 70
		59.101 10	111.601 10	151.501 10	202.081 90
		60.471 80	111.751 60	151.701 10	202.891 900
		63.491 500	112.731 40	151.711 20	204.561 70
		64.841 50	114.081 90	152.001 10	205.691 700
		65.871 80	114.711 20	153.641 50	206.361 70
		66.661 70	115.371 80	154.511 20	208.071 80

209.441 al	50	266.751 al	60
210.331	40	267.761	70
211.361	70	268.731	40
212.491	500	268.961	70
213.001	10	269.061	70
214.761	70	269.781	70
215.841	50	271.371	80
216.031	40	271.451	60
216.241	50	271.631	40
216.931	40	273.781	90
220.751	60	275.561	70
220.941	50	276.101	10
220.981	90	276.341	50
221.261	70	277.211	20
222.321	30	277.291	300
222.951	60	277.581	90
223.741	50	278.831	40
224.651	60	278.851	60
225.541	50	279.181	90
227.481	90	280.301	10
227.601	10	280.431	40
228.451	60	281.111	20
230.581	90	285.401	10
232.201	10	286.061	70
232.401	10	286.181	90
232.691	700	286.351	60
232.361	70	286.361	70
234.171	80	286.761	70
234.491	500	287.331	40
234.511	20	289.061	70
235.891	900	291.001	10
236.441	50	291.101	10
236.741	50	291.321	30
237.251	60	292.781	90
237.381	90	294.191	200
238.211	20	295.751	60
239.281	90	295.951	60
239.361	70	296.571	80
239.501	10	297.221	30
240.031	40	297.741	50
242.331	40	297.831	40
242.381	90	298.271	80
242.591	600	298.371	80
242.631	40	299.271	80
243.341	50	299.801	10
249.011	20	300.201	10
250.911	20	301.151	60
251.361	70	301.831	40
251.671	80	303.611	20
252.961	70	304.541	50
255.431	40	307.501	10
256.421	30	307.561	70
256.871	80	308.961	70
257.361	70	309.541	50
257.931	40	310.131	40
258.141	50	311.791	800
258.181	90	314.231	40
260.631	40	314.261	70
261.851	60	315.171	80
262.151	60	315.491	500
263.981	90	316.081	90
264.261	70	316.241	50
265.711	20	316.901	10
265.921	30	319.531	40

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 125), a partir del día 1 de octubre de 1977. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 04 al 100, ambos inclusive.
Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo, José de Aguina-ga.—7.680-A.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7.604):

Nombre del peticionario: Doña María Teresa Rodríguez Requejo, Puente de Sanabria (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Camping.
Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Lago de Sanabria.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribadelago (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abra un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.325-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», domiciliado en Lérida, polígono industrial «El Segre», calle A.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo, como máximo.

Corriente de donde ha de derivarse: Desagüe de la central hidráulica de Lérida.

Término municipal en que radicarán las obras: Lérida.

Destino del aprovechamiento: Aprovechamiento industrial.

Representante en Zaragoza: Don Luis de Diego Choliz, paseo de Pamplona, 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de agosto de 1977.—El Comisario Jefe, P. A., Luis Pinilla.—3.221-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Con motivo de la obra: «Canales de la zona regable del Guadalentín, Canal del Este. Término municipal: Pozo Alcón (Jaén), hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Pozo Alcón los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de julio de 1977.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.620-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Augusto Lidueña Campoy.—Arrendatarios: D. Antonio Torres Lara y don Francisco Torres García.	La Cuerda.
2	D. José Ortega Guijarro.	La Cuerda.
3	D. José Pérez García.	La Cuerda.
4	D. Julián Fernández Martínez.	La Cuerda.
5	D. José Sánchez Amador.	La Cuerda.
6	D. José García Carmona.	La Cuerda.
7	Sra. viuda de don Francisco Guerrero Pérez.	La Cuerda.
8	D. Julián Jurado Expósito.	La Cuerda.
9	D. Manuel Vela Iruela.	La Cuerda.
10	D. Antonio María Moreno Moreno.	La Cuerda.
11	D. Antonio Sánchez García.	La Cuerda.
12	D. Nicolás Lara Moreno.	La Cuerda.
13	D. Francisco Moreno Coronado.	La Cuerda.
14	D. Gregorio García Carmona.	La Cuerda.
15	D. José García Carmona.	La Cuerda.
16	D. Antonio Carmona Moreno.	La Cuerda.
17	Sra. viuda de don Emilio Bustos Antifol.	La Cuerda.
18	D. Félix Rodríguez Vela.	La Cuerda.
19	Sra. viuda de don Adolfo Salazar Segura.	La Cuerda.
20	D. Andrés Sánchez Martínez.—Arrendatario: Don Francisco Sánchez Segura.	La Cuerda.
21	D. Francisco Ortega Moreno.	La Cuerda.
22	D. Anastasio Díaz Rodríguez.	La Cuerda.
23	D. Juan Muñoz García.	La Cuerda.
24	D. Tomás Sánchez Iruela.—Arrendatario: Don Adolfo Moreno Pérez.	La Cuerda.

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
25	Srs. herederos de doña Francisca Sánchez García.	La Cuerda.
26	D. Salvador Moreno Vela.—Arrendatario: Don Jesús Moreno Quiñones.	La Cuerda.
27	D. José Vela Moreno.	La Cuerda.
28	Sres. herederos de don Juan Bustos Valero.	La Cuerda.
29	D. Antonio Rodríguez Moreno.	La Cuerda.
30	D. Lorenzo García Moreno.	La Cuerda.
31	D. Santano Moreno Coronado.—Arrendatario: Don Juan José Moreno Rodríguez.	La Cuerda.
32	D. Francisco Martínez Gámez.	La Cuerda.
33	D. Juan Moreno Pérez.	La Cuerda.
34	D. Matías Iruela Rodríguez.—Arrendatario: Don Matías Iruela Iruela.	La Cuerda.
35	D.ª Clementina García Bustos.—Arrendatario: Don Francisco Mendoza García.	La Cuerda.
36	D. Cecilio Moreno López.	La Cuerda.
37	D. Salvador Moreno Vela.	El Puntal.
38	D. Manuel Rodríguez Moreno.	El Puntal.
39	D.ª María Rosa Gómez Antifiolo.	El Puntal.
40	D. Francisco Escudero Iruela.	El Puntal.
41	D. José Bustos Moreno.	El Puntal.
42	D. Simón Moreno Moreno.—Arrendatario: Don Salvador Moreno Moreno.	El Puntal.
43	D. Rafael García Moreno.	El Puntal.
44	D. Juan García Rodríguez.	El Puntal.
45	D. Francisco Moreno Pérez.	El Puntal.
46	D. José García Carmona.	El Puntal.
47	D. Juan Iruela Lara.	El Puntal.
48	D. José Segura Ruiz.	El Puntal.
49	D. Antonio Sánchez García.	El Puntal.
50	D. Jesús Moreno Vela.—Arrendatario: Don Jesús Moreno Quiñones.	El Puntal.
51	D. Antonio Carmona Moreno.	El Puntal.
52	D.ª Reyes Egeas Moya.	El Puntal.
53	D. Francisco Escudero Iruela.	El Puntal.
54	Sra. viuda de don Manuel Rodríguez Moreno.	El Puntal.
55	D. Juan Ramón Sánchez Moreno.—Arrendatario: Don Salvador García Moreno.	El Puntal.
56	D. Manuel Moreno Rodríguez.	El Puntal.
57	Sres. herederos de don Francisco Ortiz Gámez.	El Puntal.
58	D. Antonio García Rodríguez.	El Puntal.
59	D.ª Celia Iruela Rodríguez.—Arrendatario: Don Matías Iruela Iruela.	El Puntal.
60	D. Juan Iruela Rodríguez.—Arrendatario: Don Matías Iruela Iruela.	El Puntal.

Obra: *Conducciones generales y depósitos a los pueblos del conjunto del Quebrano. Conducción del depósito a Higuera de Arjona. Término municipal: Higuera de Arjona (Jaén)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Higuera de Arjona, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de agosto de 1977.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—8.182-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Felipe Calero Cubilla	Atalaya.
2	D. Juan Fuentes Angosto	Atalaya.
3	D. Francisco Mercado Martínez	Atalaya.
4	D. Manuel Galán Barranco	Atalaya.
5	D. Camilo Mármol Calero	Atalaya.
6	D. Antonio Ruano Galán	Atalaya.

Juntas de Puertos

GIJON

Amortización de obligaciones del empréstito

El 31 de diciembre de 1977 quedarán amortizadas, previo sorteo público que se efectuará en las dependencias de esta Junta (Claudio Alvargonzález, 32), a las once horas del día 22 de noviembre próximo, 300 obligaciones serie A; 100, B; 530,

C; 860, D; 890, E; 450, F; 930, G; 1.550, H, y 2.000, I, de las que integran el empréstito emitido por este Organismo. Gijón, 9 de septiembre de 1977.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—7.608-A.

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizaron a esta Junta para emitir un empréstito de 305.000.000 de pesetas, y

de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, se anuncia que el día 28 de diciembre de 1977, a las once horas y en su edificio del Muelle Viejo, número 3, de Palma de Mallorca, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A; 600, de la serie B; 600, de la serie C, y 1.300, de la serie D, del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por el Comité Ejecutivo en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 1977.—El Presidente, Miguel Nigorra.—El Secretario, Antonio Cirerol.—7.743-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de Orianda Fernández de la Fuente, que fue expedido por la superioridad en 18 de diciembre 1966, registrado al folio 47, número 2.280, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 24, número 979, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—3.370-D.

Habiendo sufrido extravío el diploma de Podólogo de doña Orianda Fernández de la Fuente, que fue expedido por la superioridad en 23 de marzo de 1971, registrado al folio 58, número 24, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 155, número 68, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—3.369-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de doña Florencia Savino Loza, por extravío del que le fue expedido con fecha 27 de mayo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—11.781-C.

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Francisco Varea Solar, en fecha 9 de marzo de 1926, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Facultad.—11.691-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Guillermo A. Moreno Muñoz, por extravío del que le fue expedido en 21 de julio de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—Miguel Fernández.—11.949-C.

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pedro Nicasio Sanfeli Vasseur, natural de Manzanillo—Oriente—(Cuba), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 31 de octubre de 1975, registrado al folio 123, número 3.734 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad de Medicina se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario.—3.418-D.

VALLADOLID

Don Arturo Juan Escuder Croft, natural de Santa Cruz de Tenerife, solicita un duplicado de su título de Licenciado en Derecho, por haberse extraviado el que poseía, expedido en Madrid el 19 de noviembre de 1954.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 9 de septiembre de 1974, por si se presentase alguna reclamación.

Valladolid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—3.362-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Consuelo Vilanova Ribas, para la expedición de duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de julio de 1954 y registrado al folio 374, número 2130, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 1 de junio de 1977.—El Director en funciones.—2.583-D.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Manuela Consuelo Lafuente Téllez, para la expedición de duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de mayo de 1975 y registrado al folio 312, número 4.275, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 7 de junio de 1977.—El Director en funciones.—2.666-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Petición de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona C, subzona a)

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que las Compañías «Shell España, N. V.»; «Coparex Española, S. A.» y «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», en su calidad de Administradora del Monopolio de Petróleos, han solicitado el permiso de investigación de hidrocarburos, situado en la zona C, subzona a), que a continuación se describe, con sus longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente 851.—Permiso «Delta-B», de 29.465 hectáreas:

Vértice	Latitud	Longitud
1	40° 42' 00" N	Línea de costa
2	40° 42' 00" N	0° 52' 50" E
3	40° 28' 00" N	0° 52' 50" E
4	40° 28' 00" N	0° 41' 50" E
5	40° 29' 00" N	0° 41' 50" E
6	40° 29' 00" N	0° 42' 50" E
7	Línea de costa	0° 42' 50" E

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, J. Nieto.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicios de derechos es, para las obligaciones «emisión INI 1972», la número 00.20.10.02.

	Pesetas
<i>Emisiones INI.</i>	
Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión	131,25
Boetticher y Navarro, 2.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 9.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión	131,25
Elcano, 3.ª emisión	137,50
Enma, 2.ª emisión	131,25
Ensidesa, 1.ª emisión	27,50
Ensidesa, 12.ª emisión	131,25
Ensidesa, 14.ª emisión	131,25
Ensidesa, 17.ª emisión	131,25
Ensidesa, 25.ª emisión	131,25
Gesa, 1.ª emisión	27,50
Gesa, 7.ª emisión	131,25
Gesa, 11.ª emisión	168,75

	Pesetas
Hidrogalicia, 6.ª emisión	131,25
Hunosa, 1.ª emisión	131,25
Hunosa, 3.ª emisión	112,50
Iberia, 4.ª emisión	131,25
Iberia, 9.ª emisión	131,25
Iberia, 13.ª emisión	150,00
Intelhorce, 4.ª emisión	168,75
Moncabril, 1.ª emisión	27,50
Potasas de Navarra, 4.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 4.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 18.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 19.ª emisión	150,00
Ribagorzana, 20.ª emisión	168,75
Santa Bárbara, 1.ª emisión	131,25
Unelco, 2.ª emisión	168,75
Obligaciones INI, emisión 1972	312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—Instituto Nacional de Industria.—7.484-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.»
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6 de la línea Herrera del Duque-Peloché.

Final: C. T. proyectado, número 4.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,024.
Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. número 4, de Herrera del Duque.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22.000/220-127.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 357.895 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9302.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—11.771-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 88 de línea a 66 KV., E. T. D. «Cañamero»-E. T. D. «Valdecaballeros», en el límite de la provincia de Cáceres y Badajoz.
Final: Apoyo número 190 de la misma línea.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 12,298.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al norte de la provincia y a las obras de la futura C. N.
Presupuesto: 9.222.810 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9133.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—11.772-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 4, Cáceres.

Línea eléctrica:

Expediente: 10.177/9272.
Origen: Apoyo 85 línea principal a subsector 3.º sector V, del canal del Zújar.
Final: E. T. D. de C. H. G. en subsector 1.º sector V.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 2,293.
Tensión de servicio: 44 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica:

Expediente: 10.177/9273.
Origen: Apoyo 57 línea principal al subsector 3.º sector V.
Final: E. T. D. de C. H. G. en subsector 2.º sector V, del canal del Zújar.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,355.
Tensión de servicio: 44 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 116 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica:

Expediente: 10.177/9274.
Origen: Pórtico de salida a 44 KV. a la subestación 138/44 KV., de Don Benito.

Final: E. T. D. C. H. G. en subsector 3.º sector V, del canal del Zújar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 13,008.
Tensión de servicio: 44 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Suspensión en cadenas.

Finalidad de la instalación: Electrificación de estación de bombeo de C. H. G.
Presupuesto: 6.913.101 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.818-C.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida Jaime I, número 41, 5.º piso, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Manuel Plana Mateu.
Emplazamiento: Urbanización «San Pedro de Llorá», San Martín de Llémana (Gerona).
Objeto de la petición: Concesión distribución agua potable.

Presupuesto: 2.274.691,12 pesetas.
Producción anual: 35.640 metros cúbicos.
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua.
Gerona, 4 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, P. A. (ilegible).—11.698-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica: (expediente AT-84/77).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en alta tensión, en término municipal de Grañén.

Características: Línea de dos circuitos a 10 KV. de 697 metros de longitud. Origen: S. E. T. «Grañén» y final línea «La Lactaria», término municipal de Grañén (Huesca). Conductores de aluminio-acero LA 56 de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores: Vidrio rígido en cadenas de dos elementos, tipo «Esa 1503». Apoyos: Metálicos «Made» de 18,6 —15,6— 14 metros.
Presupuesto: 928.888 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.308-D.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente número 30.922).

Finalidad: Mejorar el servicio a los lugares de Louros, Pega, Currás, Folgoso, Aldea de Arriba, Aldea de Abajo, Bameira y otros del Ayuntamiento de Abegoiro de esta provincia.

Características: Línea de 2.186 metros a 15/20 KV., y dos estaciones transformadoras de tipo aéreo de 25 KVA., en los lugares de Louros y Folgoso.
Presupuesto: 1.917.831 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.035-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.936).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los lugares de Paredes y Pito, del municipio de Teo, actualmente abastecidos desde la E. T. de Agosto (expediente 27.577).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 190 metros de longitud, con origen en línea para «EGANASA» (expediente 30.248), y final en E. T. a construir en el lugar de Paredes, del municipio de Teo, parroquia de Santa María de Luci.
Presupuesto: 314.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.104-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 4.015 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y línea a 25 KV., de línea central «San Juan»-presa a nuevo poste transformador «San Juan», en término municipal de Caneján.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 97 de línea a 25 KV., central «San Juan»-presa «San Juan», A-1.273 b) R. L. T.

Final de la línea: E. T. «San Juan». Término municipal a que afecta: Caneján.

Cruzamientos: ICONA, pista forestal; Comisaría de Aguas del Ebro, río Torán.
Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,135.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora «San Juan».

Emplazamiento: En San Juan, en el valle del río Torán.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.728-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.017 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a 25 KV. a E. T. Montalto», en término municipal de Lladorre.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C.H. «Tabescán» (A. 147 R. C. S. E.).

Final de la línea: E. T. Montalto.

Término municipal a que afecta: Lladorre.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Río Noguera-Lladorre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 5,900.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 22 milímetros cuadrados de hierro.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora:

E. T. número 218. «Montalto».

Emplazamiento: Montalto, junto río Noguera-Lladorre.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA. de 20/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.782-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica en Murieta, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Murieta, lado derecho de la carretera Estella-Vitoria.

c) Características principales: De la E. T. D. de «Centracero, S. A.»; deriva una línea a 13,2 KV., con 1.150 metros que alimentará al centro de transformación situado en el casco urbano, de 13.200/220-380 V., 250 KVA. De este centro partirán los distintos ramales de suministro en baja tensión.

d) Procedencia de materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 8.013.911,60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—3.315-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.587. Línea a 11 KV. a E. T. 95, «León».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 174 por 2 metros, para suministro a la E. T. 95, «León», de 630 KVA. de potencia.

Origen: C. S., a 11 KV., existente entre estación transformadora «Smith» y estación transformadora «Muller».

Presupuesto: 840.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.726-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de L.A.M.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Murcia y Orihuela (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Línea eléctrica aérea, a 20 KV., de alimentación al C. T. A. de la Comunidad de Regantes «Los Angeles».

d) Características: Línea aérea. Tensión a 20 KV. Conductor LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Aisladores «Arvi-32» y «E-1.503» Longitud, 124 metros. Esta línea entroncará en el apoyo anterior de la línea de alimentación al C. T. I. «Martaja». Presenta un cruzamiento con la rambla de Santomera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 134.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Churrucá, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.223-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de A. T., a 25 kilovoltios, a P. T. 98, «Parco», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal S. Hilario Sacalm.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea, 25 KV. Longitud, 0,40 kilómetros; material aluminio-acero. Sección en 27,87 milímetros cuadrados. Apoyos de madera y hormigón, aisladores tipo campana de porcelana y vidrio.

Estación transformadora: Tipo intemperie, con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 712.200 pesetas.

Expediente: 236/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.791-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV., a nuevo P. T. Granja «Serra Negra», cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Quart.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, tensión de servicio 25 kilovoltios, aérea, trifásica, de un sólo circuito, trazado de 0,025 kilómetros, montada sobre apoyos de madera, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre castillete metálico con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 390.800 pesetas.

Expediente: 136/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.790-C.

TARRAGONA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Tarragona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.888; nombre, «Margarita»; mineral, barita; hectáreas, 24; términos municipales, Capafons y Prades; «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de mayo de 1977, número 107.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Tarragona, 20 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Nombre del peticionario: Doña Antonia Motos García.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, compuesto de una par de piedras de 0,80 metros de diámetro y un motor de gas-oil marca «Ditcr» de 12 HP., en la carretera de Albox-barrio de la Cruz.

Localidad: Chirivel.

Capital: 40.655 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 22 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador.—5.997-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: Don Ramón Soengas Fernández.

Localidad: Rodeiro.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 12 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—5.902-B.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 127 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Detallistas Alimentación, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Alimentación, S. A.»

Domicilio: Calle Jorge Juan, número 9, Madrid (1).

Consejo de Administración: Presidente, don Gregorio Sánchez Herráez; Vicepresidentes, don Antonio Zaragoza Barber, don José María Aramburu Maiz y don Marcos Sala Boy; Secretario no Consejero, don Ricardo Algorta García; Vocales, don Juan León Gil Cortés, don Baldomero Briz Ortega, don Julián Iturregui Zuzaga, don José Agustín Martínez de Aguirre, don Francisco Quintero Ayala y don Eduardo García Cerrada.

Capital social: 3.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «El Detallista».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 29,7 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de instrumento de comunicación entre las Cooperativas de Distribución y los detallistas, que favorezca la integración de ambos en una Comunidad de ideas de carácter cooperativo, cuyos objetivos más inmediatos sean abaratar los costos, formar al Detallista y potenciar su evolución dentro de las estructuras comerciales españolas. Comprenderá los temas de: Alimentación, productos del hogar, merchandising, así como publicidad en el punto de venta.

Director: Don José Alfonso Marco Salvi (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de agosto de 1977.—El Director general.—11.380-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Celestino García Bueno», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Celestino García Bueno», con domicilio en calle Gerardo Córdón, número 61, Madrid.

Título de la publicación: «Cocineros y Reposteros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre asuntos específicos del gremio de cocineros y reposteros. Comprenderá los temas de: editorial, recetarios, bolsa de trabajo, trabajos profesionales, temas laborales, panorama informativo, cartas al Director, Cocinero-Repuestero del mes, hablan las regiones, pasatiempos, higiene y sanidad en el trabajo, así como informativo mensual. No contendrá nada atentatorio contra la moral.

Director: Don Celestino García Bueno (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de agosto de 1977.—El Director general.—11.465-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Domingo Sancho Fortich», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Domingo Sancho Fortich».

Domicilio: Calle Mayor de Gracia, número 242, Barcelona.

Título de la publicación: «R.A.I., Revista de Asesoramiento e Información».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 215 por 270 milímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar datos e información técnica a las Empresas y a los Empresarios. Comprenderá los temas de: Relación de letras impagadas, notas judiciales (sobre Empresas y Sociedades), balances en suspensiones, quiebras, sobre fincas (compra, venta, hipotecas y datos oficiales), subastas (privadas, públicas y judiciales), así como otros datos útiles para la gestión de la Empresa.

Director: Don Domingo Sancho Fortich (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de agosto de 1977.—El Director general.—3.243-D.

BANCO DE ESPAÑA

6.º sorteo para la amortización de la Deuda del Estado al 5,50 por 100, emisión de 30 de septiembre de 1968, por la suma de pesetas quinientos ochenta y tres millones doscientas sesenta y cinco mil

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 30 de septiembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 30 de septiembre de 1968, al 5,50 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza
			Pesetas nominales			Pesetas
A	7	23.331	116.655.000	1	3.333	16.665.000
B	7	14.000	350.000.000	1	2.000	50.000.000
C	7	38.162	3.618.200.000	1	5.166	516.600.000
	21	73.493	4.082.855.000	3	10.499	583.265.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 30 de agosto próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P., el Secretario general, José Miguel Fernández Benjumea.—7.903-E.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el aumento de capital social acordado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad del día 27 de junio de 1977 por trescientos sesenta millones de pesetas (360.000.000) se llevará a efecto en la siguiente forma:

1.º Características: La ampliación se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 360.000 acciones ordinarias, nominativas, a la par, de 1.000 pesetas de nominal cada una, numeradas correlativamente del número 720.001 al 1.080.000, ambos inclusive, es decir, con numeración correlativa a las anteriormente emitidas y puestas en circulación, desembolsadas en el 50 por 100 de su nominal.

2.º Suscripción: La suscripción de las nuevas acciones podrá ser efectuada por los accionistas del Banco en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas de las que posean, siendo los gastos a cargo de la Entidad emisora y debiendo hacerse efectivo el 50 por 100 del nominal en el momento de la suscripción.

3.º Plazo: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 15 de octubre de 1977 al 15 de noviembre de 1977, ambos inclusive.

4.º Procedimiento: Para formalizar la suscripción los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción, para su estampillado, en la oficina bancaria, situada en la calle Padilla, 17, Madrid, o en cualquiera de las demás sucursales del Banco.

5.º Negociación de derechos: Los accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos de suscripción deberán solicitar los correspondientes vales-derechos en cualquiera de las oficinas del Banco, que facilitará el oportuno documento para su negociación. Transcurrido el día señalado para la suscripción, dicho documento carecerá de validez.

6.º Beneficios: Las acciones suscritas y desembolsadas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos a partir del 15 de noviembre de 1977, en la parte desembolsada.

7.º El Consejo de Administración se reserva la facultad de colocar los títulos que no sean suscritos en el plazo acordado.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en alguna Entidad bancaria pasarán instrucciones a través de la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.172-C.

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid del Programa de Fundación de la Sociedad «Clínicas Modelo, S. A.», y extracto de dicho programa

A) Depósito: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que por los promotores, y con fecha 19 de septiembre de 1977, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid el depósito del Programa de Fundación de la Sociedad «Clínicas Modelo, S. A.» (en anagrama CLIMOSA), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo I de la citada Ley.

El depósito comprenderá los siguientes documentos:

1.º El Programa de Fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Ubero.

2.º Los Estatutos por los que se regirá, caso de constituirse, la Sociedad «Clínicas Modelo, S. A.», Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del Programa de Fundación.

B) Extracto del Programa de Fundación: Asimismo se hace público el siguiente extracto del Programa de Fundación:

3.º Promotores: Son dos:

a) «Centro de Información para Médicos, S. A.», con domicilio en calle Bárbara de Braganza, número 8, 4, izquierda, Sociedad constituida, por tiempo indefinido, en escritura de fecha 7 de marzo de 1975, autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Ubero, bajo el número 403 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil, tomo 3.970, general 3.204, sección 3.º del libro de Sociedades anónimas, folio 11, hoja 30.673, con fecha 10 de enero de 1976; representada

por: don Juan Aroca Sanz, mayor de edad, soltero, de profesión Escritor, domiciliado en Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 8, 4, izquierda, con documento nacional de identidad 460.640, y don Luis Arellano Bajón, mayor de edad, casado, de profesión Doctor en Medicina, domiciliado en Madrid, calle Valencia, 2, con documento nacional de identidad 1.390.767, actuando en su propio nombre y derecho. Los dos de nacionalidad española.

Denominación, objeto y domicilio: La Sociedad en constitución se denominará «Clínicas Modelo, S. A.» (en anagrama CLIMOSA), y tendrá por objeto la promoción, construcción, organización, equipamiento, ampliación, mejoras, explotación y administración de clínicas, sanatorios, hospitales o centros sanitarios. Tendrá una duración indefinida, y su domicilio se fija en Madrid, calle Bárbara de Braganza, 8, 4, izquierda.

Capital social: El capital social será de 50.000.000 de pesetas, el cual estará representado por 5.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, de una sola categoría o serie, que serán nominativas hasta que su importe haya sido desembolsado en su totalidad.

El plazo de suscripción será de treinta días, a contar de la fecha del depósito del Programa de Fundación en el Registro Mercantil.

Si finalizado el plazo de suscripción quedara sin cubrir parte del capital previsto, se dispone la constitución de la Sociedad con un capital equivalente al total de suscripciones recibidas, sin previo acuerdo de la Junta constituyente.

El desembolso será del 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, y se hará en el momento de la suscripción, debiendo realizarse en efectivo metálico.

El importe de la suscripción podrá ingresarse en los siguientes Bancos:

Banco de Madrid, Agencia número 6, avenida de José Antonio, 46, Madrid.

Banco de Bilbao, Agencia número 6, Marqués de Urquijo, número 1, Madrid.

Si el importe total ingresado en concepto de suscripción excediera del capital social, los promotores prorratearán la suscripción proporcionalmente a su cuantía.

4.º Estatutos: La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al Programa de Fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Registrador mercantil, Emilio de Villanueva.—11.830-C.

ARTINVER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En méritos de lo acordado en esta fecha por el Consejo de Administración de «Artinver, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día veinticinco, en segunda, si a ello hubiere lugar, en el domicilio social de la Sociedad (calle Diputación, número 294, bajos), y se desarrollará con sujeción al siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 24 de septiembre de 1977, por el que se acuerda solicitar del Juzgado la declaración de la Entidad en estado legal de suspensión de pagos.

Barcelona, 24 de septiembre de 1977.—3.478-D.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA — SERFINA OESTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		375.544,67	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	719,89		Capital suscrito	200.000.000,00	
Bancos	374.824,68		Reserva y fondos		4.854.557,09
Cartera de valores		206.178.004,39	Reserva legal	622.034,35	
Acciones cotizadas	185.560.382,32		Fondo fluctuación de valores	1.244.088,70	
Acciones no cotizadas	6.882.363,00		Resultados pend. de aplicación	2.988.454,04	
Obligaciones cotizadas	33.755.259,07		Acreeedores		901.952,61
Deudores		280.815,69	Amortizaciones		619.386,60
Inmovilizaciones intangibles		3.835.231,00	Resultados del ejercicio		4.283.499,45
		210.669.395,75			210.669.395,75
Cuentas de orden		99.728.350,00	Cuentas de orden		99.728.350,00
Total		310.397.745,75	Total		310.397.745,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		298.955,64	Cupones y dividendos de la cartera		5.928.585,97
Comisión de gestión		3.785.906,64	Beneficio en venta de títulos		2.828.347,24
Amortización		200.000,00	Primas de asistencia a Juntas		12.717,52
Intereses bancarios		9.289,00			
Resultados del ejercicio		4.283.499,45	Total		8.587.650,73
Total		8.587.650,73	Total		8.587.650,73

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	2.253.000	5.741.295	4.898.950
Sector Papel y Artes Gráficas	1.100.000	3.504.573	2.820.572
Sector Petróleo	1.412.500	4.822.848	5.147.435
Sector Químicas	3.893.500	8.598.023	6.302.180
Sector Materiales de Construcción	162.000	453.059	215.190
Sector Metálicas Básicas	1.897.000	3.749.802	2.427.491
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	1.550.000	5.327.034	4.637.100
Sector Construcción Naval	3.235.000	3.094.227	1.406.987
Sector Constructoras de Obras Públicas	322.000	1.890.630	1.808.058
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	13.875.800	24.413.194	25.524.470
Afisa	8.250.000	11.825.849	14.625.000
Sector Electricidad	10.089.000	13.077.499	10.362.591
Sector Servicios Comerciales	6.309.000	19.250.019	18.025.758
Galerías Preciados	6.309.000	19.250.019	18.025.758
Sector Bancos	11.745.750	61.718.195	50.324.986
Urquijo	3.599.000	18.373.636	15.918.927
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	7.493.000	9.778.752	7.490.365
Sector otras Entidades Financieras	100.000	342.432	283.000
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	975.000	6.862.363	6.863.642
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	4.500.000	4.511.554	4.500.000
Sector Servicios Comerciales	8.000.000	8.020.540	8.000.000
Sector Bancos	21.036.000	21.223.165	19.627.190
Urquijo	15.036.000	15.114.185	13.877.190
Totales	99.728.350	206.178.004	180.855.925

Madrid, 30 de junio de 1977.—5.598-5.

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no haber quórum. La reunión se celebrará en el domicilio social (calle de Bethencourt Alfonso, número 18), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio social de 1 de julio de 1976 a 30 de junio de 1977 y aplicación de los resultados,

- 2.º Nombramientos de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, José Duque.—12.044-C.

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día veintinueve de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente,

a la misma hora, en segunda, caso de no haber quórum. La reunión se celebrará en el domicilio social (calle de Bethencourt Alfonso, número 18), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación de los artículos 3.º, 8.º y 17 de los Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, José Duque.—12.045-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA — SERFINA CATALUÑA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.723.294,96	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	381.245,38		Capital suscrito	200.000.000,00	
Bancos	3.342.049,58		Reservas y fondos		2.192.517,73
Cartera de valores		200.944.863,19	Reserva legal	497.100,42	
Acciones cotizadas	165.387.546,61		Fondo fluctuación de valores	994.200,85	
Acciones no cotizadas	6.862.363,00		Resultados pend. de aplicación	701.218,46	
Obligaciones cotizadas	28.694.953,58		Acreeedores		1.136.848,07
Deudores		1.263.990,58	Amortizaciones		519.765,50
Diversas		67.784,85	Resultados del ejercicio		5.776.082,28
Inmovilizaciones intangibles		3.625.260,00	Cuentas de orden		209.625.193,59
		209.625.193,58			97.570.350,00
Cuentas de orden		97.570.350,00	Total		307.195.543,58
Total		307.195.543,58	Total		307.195.543,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		449.133,78	Cupones y dividendos de la cartera		6.245.023,80
Comisión de gestión		3.751.072,53	Beneficio en venta de títulos		3.808.787,72
Amortización		100.000,00	Prima asistencia a Juntas		18.936,07
Resultados del ejercicio		5.776.062,28	Intereses bancarios		5.521,00
Total		10.076.268,59	Total		10.076.268,59

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Extractivas	334.000	2.814.294	1.795.245
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	790.000	2.006.122	1.714.300
Sector Papel y Artes Gráficas	4.473.000	12.598.537	10.065.487
Sector Petróleo	375.000	770.969	1.174.312
Sector Químicas	5.603.000	13.340.863	11.067.461
Sector Materiales de Construcción	134.000	531.596	235.379
Sector Metálicas Básicas	2.406.000	4.242.707	4.041.179
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	8.042.500	16.102.353	9.539.714
Autoaccesorios Harry Walker	7.812.500	14.787.776	8.203.230
Sector Industrias del Automóvil	250.000	691.508	515.625
Sector Construcción de Obras Públicas	317.000	1.821.438	1.786.744
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	17.300.800	29.558.188	31.807.266
Afisa	7.287.000	13.769.673	17.004.862
Sector Electricidad	9.981.500	11.981.300	9.643.073
Sector Servicios Comerciales	6.958.500	21.668.186	19.907.506
Galerías Preciados	6.958.500	21.668.186	19.907.506
Sector Bancos	7.558.750	42.656.036	35.575.189
Urquijo	3.202.000	14.500.513	14.187.781
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.900.500	4.603.367	3.348.351
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	975.000	6.862.383	6.863.643
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Servicios Comerciales	8.000.000	8.020.540	8.006.000
Sector Bancos	21.171.000	20.674.414	19.273.688
Urquijo	21.171.000	20.674.414	19.273.688
Totales	97.570.350	200.944.863	176.384.152

Madrid, 30 de junio de 1977.—5.597-5.

FONDO INMOBILIARIO CATALAN, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de octubre de 1977, a las diecinueve horas, en el salón de convenciones de «Comedia Club» (avenida de José Antonio, número 809, de Barcelona), y, si es necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual de la Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria celebrada en junio último.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1977.—
Salvador Carrera, Presidente del Consejo de Administración.—3.479-D.

LABORATORIOS VETERINOVA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 134

y 135 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del 1 de septiembre de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Laboratorios Veterinova, S. A.», con «Laboratorios Aréu, S. A.», mediante la absorción de la primera Sociedad por la segunda, con disolución sin liquidación de «Laboratorios Veterinova, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Laboratorios Aréu, S. A.».

2.º Acuerdo de recibir los accionistas de «Laboratorios Veterinova, S. A.», en pago de sus respectivas participaciones

una acción de 5.000 pesetas de «Laboratorios Aréu, S. A.», por cada una de igual valor de «Laboratorios Veterinova, S. A.».

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, 26 de septiembre de 1977.—12.021-C. 2.ª 4-10-1977

LABORATORIOS AREU, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 134 y 135 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del 1 de septiembre de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Laboratorios Aréu, S. A.», con «Laboratorios Veterinova, S. A.», mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Laboratorios Veterinova, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Laboratorios Aréu, Sociedad Anónima», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Laboratorios Veterinova, S. A.», con carácter general y sin limitación.

2.º Acuerdo de entregar a los accionistas de «Laboratorios Veterinova, S. A.», en pago de sus respectivas participaciones una acción de 5.000 pesetas cada una de «Laboratorios Aréu, S. A.», por otra de igual valor de «Laboratorios Veterinova, S. A.».

3.º Acuerdo de aumentar el capital social hasta 12.000.000 de pesetas, representado por 2.400 acciones, de 5.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 2.400, ambas inclusive.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—12.020-C. 2.ª 4-10-1977

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA — SERFINA NORTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.177.817,80	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja		188.897,63	Capital suscrito		200.000.000,00
Bancos		1.990.920,17	Reservas y fondos		2.737.377,52
Cartera de valores		203.888.037,49	Reserva legal		774.299,27
Acciones cotizadas		152.508.872,56	Fondo fluctuación de valores		1.548.598,55
Acciones no cotizadas		8.182.383,00	Resultados ptes. de aplicación		414.479,70
Obligaciones cotizadas		43.218.801,93	Acreeedores		981.270,85
Deudores		548.685,44	Amortizaciones		519.680,40
Inmovilizaciones intangibles		3.840.274,00	Resultados del ejercicio		6.218.485,96
		210.454.814,73	Cuentas de orden		210.454.814,73
Cuentas de orden		109.652.850,00			109.652.850,00
Total		320.107.864,73	Total		320.107.864,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		334.038,28	Cupones y dividendos de la cartera		6.782.476,74
Comisión de gestión		3.835.899,80	Beneficio en venta de títulos		3.715.268,71
Amortización		100.000,00	Primas de asistencia a Juntas		20.718,59
Intereses bancarios		32.038,00			
Resultados del ejercicio		6.218.485,96	Total		10.518.460,04
Total		10.518.460,04	Total		10.518.460,04

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	790.000	2.006.122	1.714.300
Sector Papel y Artes Gráficas	1.335.000	2.421.082	2.500.150
Sector Petróleo	556.000	1.131.026	1.741.114
Sector Químicas	4.720.500	10.883.809	8.206.330
Sector Metálicas Básicas	1.850.000	3.665.811	2.378.666
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	430.000	1.474.689	1.336.484
Sector Constructoras de Obras Públicas	111.000	695.249	614.466
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	15.830.600	27.787.652	28.714.151
Afisa	6.250.000	11.825.849	14.625.000
Sector Electricidad	14.059.500	17.239.449	14.170.880
Sector Servicios Comerciales	6.451.000	18.689.645	18.447.065
Sector Bancos	10.412.750	56.185.785	48.474.839
Urquijé	3.584.000	17.787.625	15.857.981
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	6.724.500	9.389.552	6.876.064
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	2.000.000	1.300.000	1.300.000
Sector Bancos	975.000	6.882.383	6.863.842
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	5.000.000	5.012.838	5.000.000
Sector Servicios Comerciales	8.000.000	8.020.540	8.000.000
Sector Bancos	30.607.000	30.183.424	28.330.705
Urquijé	24.607.000	24.074.294	22.380.705
Total	108.652.850	203.838.036	182.068.966

ISODEL-SPRECHER, S. A.*Emisión de obligaciones de 1963*

Por el presente aviso se hace público a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de mayo de 1963, que verificado el sorteo el 31 de mayo, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de las obligaciones en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, los cuales procederán a su amortización.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—Isodel-Sprecher, S. A., P. P., Antero Murillo Tornos, Director financiero.—12.009-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.*Obligaciones hipotecarias, emisión de marzo de 1966*

Por el presente aviso se hace público a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de marzo de 1966, que verificado el sorteo el día 23 de mayo, ante el Notario de Madrid, don Manuel Amorós Gozábez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de obligaciones en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la cual procederá a su amortización.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—Isodel-Sprecher, S. A., P. P., Antero Murillo Tornos, Director financiero.—12.010-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.*Emisión de obligaciones emitidas por «Isolux, Ingenieros Industriales, S. A.»*

Por el presente aviso se hace público a todos los tenedores de obligaciones de «Isolux, Ingenieros Industriales, S. A.», Sociedad absorbida por «Isodel-Sprecher, Sociedad Anónima», emisión de 23 de mayo de 1964, que con fecha 23 de mayo último, y ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, se ha procedido a la amortización de los títulos pendientes de esta emisión y cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de obligaciones en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la cual procederá a su amortización.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—Isodel-Sprecher, S. A., P. P., Antero Murillo Tornos, Director financiero.—12.011-C.

LOPEZ FERRER, S. A.

La Junta general extraordinaria que esta Sociedad celebró el 28 de julio de 1976 tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma, nombrando Liquidador a don José Antonio Nuño de la Rosa y Pozuelo y fijando el domicilio de la liquidación en plaza Agustinas, número 7, Murcia, habiéndose inscrito el presente acuerdo de liquidación en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 28 de abril de 1977.

Lo que se publica para conocimiento general de terceros y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 22 de agosto de 1977.—López Ferrer, S. A., Sociedad en liquidación.—P. D., el Liquidador.—6.028-13.

LODI IBERICA, S. A.

En cumplimiento al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1977 se acordó la disolución de la Sociedad, nombrando liqui-

dador a don Jesús Angel Lancina Canales, y se aprobó el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	704.417,49
Mobiliario	69.772,00
Instalaciones	73.767,00
Resultado liquidación	113.932,31
	962.188,80
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	72.568,40
Fondo de reserva	389.620,40
	962.188,80

Barcelona, 26 de mayo de 1977.—El Liquidador, Jesús Angel Lancina Canales. 2.232-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1964: A partir del día 1 de octubre próximo, contra entrega del cupón número 26, por un importe líquido de 28,93 pesetas.

Emisión 1965: A partir del día 1 de octubre próximo, contra entrega del cupón número 24, por un importe líquido de 29,15 pesetas.

Emisión 1975: A partir del día 10 de octubre próximo, contra entrega del cupón número 5, por un importe líquido de pesetas 2.187,50.

Emisión 1972: A partir del día 16 de octubre próximo, contra entrega del cupón número 10, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 22 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.104-13.

PARQUES RESIDENCIALES EL ABRA-ZUGATZARTE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1977, en primera convocatoria, y al siguiente día, 21 de octubre, en segunda, ambas en el domicilio social, calle San Vicente, sin número, edificio «Albia II», de Bilbao, y a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

Examen, revisión y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, y asuntos varios.

Bilbao, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.521-D.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo,

número 23, bajo izquierda), el martes 29 de noviembre de 1977, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1976/1977.

2.º Nombramiento de Consejeros.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977/78.
4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndose que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur, Ltd., antes del 10 de noviembre de 1977.

Se advierte también que, en caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce horas del miércoles 30 de noviembre de 1977, en el domicilio social.

Madrid 30 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Aguirre Aguirre.—6.101-8.

SOCIEDAD DE AGUAS DEL CABO DE SALOU, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la «Sociedad de Aguas del Cabo de Salou» a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 21, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía, tiempo y demás formalidades establecidas en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.
3.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—«Sociedad de Aguas del Cabo de Salou, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración.—3.520-D.

ALESIN, S. A. INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales sitos en calle Córcega, número 329, 6.º-3.ª, de Barcelona, a las diecisiete horas del día 20 próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el mismo día, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y situación actual de la Sociedad.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria y cuenta de resultados.

3.º Designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—El Administrador general, Luis Gonzalo Pascual.—6.102-13.

SANCHEZ ROMERO CARVAJAL-JABUGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en esta fecha, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar

en esta ciudad de Sevilla, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando (Imagen, núm. 2), el miércoles día 28 de octubre próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria; quedando estatutaria e igualmente convocada la Junta en el mismo lugar y hora del día anterior, en primera convocatoria, para el supuesto de que concurriera número suficiente de accionistas.

Orden del día

1.º Emisión de obligaciones hasta un límite máximo de 200.000.000 de pesetas, nominativas o al portador, convertibles o no en acciones, con determinación de tipo de interés, plazos de amortización y demás características de la emisión, así como facultando al Consejo de Administración, en la forma prevenida en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil y, especialmente, para la constitución de la garantía real inmobiliaria.

2.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, diez acciones inscritas en el Libro-Registro de la Sociedad con, al menos, cinco días de antelación al señalado para su celebración, quienes asimismo podrán ser representados por otro accionista—excluidas las personas jurídicas y quienes comparezcan en su nombre—, haciéndolo constar mediante el envío de la carta de representación, cuyo modelo recibirán con la tarjeta de asistencia.

Sevilla, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Daza Torres.—3.519-D.

FORMENTOR URBANIZADORA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de esta Sociedad en Palma de Mallorca, avenida Jaime III, número 16—antes 102—, a las dieciséis horas del día 20 de octubre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de octubre, en segunda convocatoria, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad.
2. Destino que ha de darse en el futuro al patrimonio inmobiliario de la Sociedad.
3. Nombramiento del Consejo de Administración, en su caso.
4. Estado de los balances, inventarios, situación y contabilidad con examen de la actual situación económica.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1977.—El Vicepresidente, Ignacio Rotger Villalonga.—12.139-C.

INDUSTRIAL ANONIMA, G. V. C.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Industrial Anónima G. V. C., S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 20 de octubre próximo y hora de las doce, en el domicilio social de la calle Trafalgar, 12, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 21 de octubre, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos del siguiente orden del día:

I. Acuerdos en relación al acogimiento de la Compañía al Decreto 693/1975, de 3 de abril de 1975, y sus disposiciones concordantes.

II. Ratificación por la Junta general de acuerdos del Consejo de Administración de autorizar la presentación del expediente a que hace referencia la Ley de 28 de julio de 1922.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Matas Vallmajor.—12.151-C.

NEWTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Mataró, avenida Jaime Recoder, número 53, planta baja, oficina número 9, en la primera convocatoria, el día 17 de octubre de 1977, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y domicilio, el día 18 de octubre de 1977, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Estudio y modificación, en su caso, del régimen de administración de la Sociedad, con modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador del señor Fernando Zurita Rodríguez.

Mataró, 15 de septiembre de 1977.—El Administrador, Joaquín Delgado Buj.—12.155-C.

INMOBILIARIA FORMENTOR, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas de esta Sociedad en Palma de Mallorca, avenida Jaime III, número 16, antes 102, a las diecisiete horas del día 20 de octubre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de octubre, en segunda convocatoria, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Señalar el número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los trámites establecidos en el artículo 29 de los Estatutos.

2. Señalar la retribución de los Consejeros y del Consejero Delegado.

3. Destino que ha de darse en el futuro al patrimonio inmobiliario de la Sociedad.

4. Modificación del artículo 43 de los Estatutos.

5. Modificación del artículo 32 de los Estatutos.

6. Modificación del artículo 33 de los Estatutos.

7. Modificación del artículo 35 de los Estatutos.

8. Estudio y acuerdo, en su caso, de ampliación del capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta deberán depositar con cinco días de antelación a las fechas fijadas para celebrarla los títulos de las acciones, en las oficinas antes referidas, o acreditar su depósito en entidad bancaria.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario, Damián Barceló Obrador.—12.140-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Pago de dividendo activo

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 29 de septiembre último, a partir del día 10 del presente mes de octubre se efectuará el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1977 del 6 por 100 a las acciones números 1 al 23.731.335, ambos inclusive, contra estampillado de las acciones o entrega del cupón número 107 y con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,00
Impuesto sobre la renta del capital	4,95
Importe líquido por cupón	25,05

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.105-12.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).